

**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64**  
**ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días  
iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022

# FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64

## ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días  
iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022

### INDICE

#### Estados Contables Fiduciarios

- Estado de Situación Patrimonial Fiduciario
- Estado de Resultados Fiduciario
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario
- Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario
- Notas
- Anexos

Informe de los Auditores Independientes sobre Estados Contables

**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64****ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintidós días iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022

Objeto principal:	La titulización de créditos originados por el Fiduciante conforme a lo establecido en el Título I de la Ley 24.441 (Nota 1.1).
Fecha del contrato de Constitución:	11 de marzo de 2022.
Información del Fiduciario:	
- Denominación:	TMF Trust Company (Argentina) S.A.
- Domicilio:	Av. Chiclana 3345 - 5to.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Actividad principal:	Prestación de servicios fiduciarios.
- Inscripción:	Sociedad Anónima constituida con fecha 28 de abril de 2003 e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° 5519 del libro 20 de Sociedades por Acciones. Inscripto en el Registro de Fiduciarios Financieros bajo el número 40, inscripción ordenada mediante la Resolución 14.582 del 7 de agosto de 2003 de la CNV.
Información del Fiduciante:	
- Denominación:	Asociación Mutual Unión Solidaria (“AMUS”).
- Domicilio:	Av. Rivadavia 3076, Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
- Actividad principal:	Asociación Mutual encargada de la cobranza de los créditos a través del Código de Descuento de los haberes de los agentes y /o funcionarios nacionales y beneficiarios de la seguridad social de los jubilados y pensionados del ANSES y del IPS.
Aprobación de la C.N.V.:	El Fideicomiso ha sido creado bajo el Programa Global de Valores fiduciarios denominado “RED MUTUAL” cuya Oferta Pública fue autorizada mediante Resolución del directorio de la C.N.V. de fecha 20 de marzo de 2019. El Programa ha sido autorizado por Resolución N° 17.565 de fecha 4 de diciembre de 2014 de la CNV y su modificación de moneda y monto de fecha 26 de diciembre de 2019. El presente fideicomiso fue autorizado por la Gerencia de Fideicomisos Financieros de la CNV el día 11 de agosto de 2022.
Plazo estimado del fideicomiso:	Nota 1.2.
Fecha de cierre del ejercicio:	31 de diciembre.

## FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64

### ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (En moneda homogénea)

	31/12/2022		31/12/2022
	\$		\$
<b>ACTIVO FIDUCIARIO</b>		<b>PASIVO FIDUCIARIO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO</b>		<b>PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO</b>	
Disponibilidades (Nota 3.1)	41.758.363	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.4 y Anexo I))	448.060.966
Inversiones (Nota 3.2 y Anexos I y II)	51.408.393	Deuda Fiscales (Nota 3.5 y Anexo I)	9.906.227
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 3.3 y Anexos I y III)	427.294.554	Otras Deudas (Nota 3.6 y Anexo I)	4.163.008
<b>Total del Activo Corriente Fiduciario</b>	<b>520.461.310</b>	<b>Total del Pasivo Corriente Fiduciario</b>	<b>462.130.201</b>
		<b>PASIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO</b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO</b>		Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.4 y Anexo I)	277.348.857
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 3.3 y Anexo I)	282.745.523	<b>Total del Pasivo No Corriente Fiduciario</b>	<b>277.348.857</b>
<b>Total del Activo No Corriente Fiduciario</b>	<b>282.745.523</b>	<b>Total del Pasivo Fiduciario</b>	<b>739.479.058</b>
<b>Total del Activo Fiduciario</b>	<b>803.206.833</b>	<b>PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO (según estado respectivo)</b>	<b>63.727.775</b>
		<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciarios</b>	<b>803.206.833</b>

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



**Cra. Mónica Zecchillo (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano  
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

## FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64

### ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintidós días  
iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022

(En moneda homogénea)

	31/12/2022
	\$
<b>Ingresos y Egresos Financieros</b>	
Intereses Generados por los Bienes Fideicomitidos	363.459.902
Bonificación de intereses	(10.715.361)
Resultado de inversiones	16.907.499
Intereses de los Valores de Deuda Fiduciaria	(341.646.141)
Previsión de Créditos Incobrables (Anexo III) - (Cargo)	(13.201.921)
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) de activos y pasivos financieros - (Pérdida)	(11.256.051)
<b>Subtotal Ingresos y Egresos Netos de Activos y Pasivos Financieros</b>	<b>3.547.927</b>
Impuesto a los ingresos brutos	(26.646.241)
Impuesto Ley 25.413	(905.051)
Honorarios y Comisiones por Servicios	(7.797.302)
Gastos de Colocación	(233.075)
Gastos bancarios	(250.559)
Gastos generales de administración	(315.276)
<b>Subtotal de Gastos Operativos</b>	<b>(36.147.504)</b>
Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM - (Pérdida)	(24.813.588)
<b>Resultado del ejercicio irregular antes de Impuesto a las Ganancias - (Pérdida)</b>	<b>(57.413.165)</b>
Impuesto a las ganancias (Notas 2.3.e)	-
<b>Resultado neto del ejercicio irregular - (Pérdida)</b>	<b>(57.413.165)</b>

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



**Cra. Mónica Zecchillo (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

**Jorge Sodano**  
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

## FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64

### ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días  
iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022  
(En moneda homogénea)

	Certificados de participación \$	Ajuste de Certificados de Participación \$	Aportes del Fiduciante (Nota 1.6) \$	Resultados no asignados \$	Total Patrimonio Neto Fiduciario al 31/12/2022 \$
Emisión de Certificados de Participación Iniciales	23.761.768	13.396.627	-	-	37.158.395
Rescate de Certificados de Participación Iniciales	(23.761.768)	(13.396.627)	-	-	(37.158.395)
Emisión de Certificados de Participación Definitivos	16.177.353	3.967.511	-	-	20.144.864
Aportes del Fiduciante - Art. 2.8.b) Contrato de Fideicomiso (Nota 1.6)	-	-	100.996.076	-	100.996.076
Resultado neto del ejercicio irregular - (Pérdida)	-	-	-	(57.413.165)	(57.413.165)
<b>Saldos al cierre del ejercicio irregular</b>	<b>16.177.353</b>	<b>3.967.511</b>	<b>100.996.076</b>	<b>(57.413.165)</b>	<b>63.727.775</b>

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



**Cra. Mónica Zecchillo (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano  
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

## FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días  
iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022  
(En moneda homogénea)

	31/12/2022
	\$
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)</b>	
Efectivo al inicio del ejercicio irregular	-
Efectivo al cierre del ejercicio irregular	41.758.363
<b>Variación neta de efectivo del ejercicio irregular</b>	<b>41.758.363</b>
<b>Flujo proveniente de las Actividades Operativas</b>	
Cobranzas de los Créditos Fideicomitidos	419.766.416
Intereses ganados por inversión de saldo en cuenta recaudadora	6.728.192
Deuda con el Fiduciante	2.547.923
Pago de Honorarios	(5.906.221)
Pago de gastos de colocación	(257.064)
Pago de gastos operativos	(580.160)
Pago de impuestos	(15.645.800)
Pago de intereses de valores de deuda fiduciaria	(107.250.490)
RECPAM contenido en Actividades Operativas	(59.960.199)
	<b>239.442.597</b>
<b>Flujo proveniente de las Actividades de Inversión</b>	
Constitución de plazo fijo	(222.566.802)
Acreditación de plazo fijo	172.305.041
RECPAM contenido en Actividades de Inversión	8.445.593
	<b>(41.816.168)</b>
<b>Flujo (aplicado a) las Actividades de Financiación</b>	
Aportes del Fiduciante - Art. 2.8.b (Nota 1.6)	100.996.076
Fondos provenientes de la colocación de VDF definitivos	544.274.423
Pago a terceros por cancelación de los VDF Iniciales	(681.102.164)
Amortización de Valores de Deuda Fiduciaria	(141.007.081)
RECPAM contenido en Actividades de Financiación	20.970.680
	<b>(155.868.066)</b>
<b>Variación neta de efectivo del ejercicio irregular</b>	<b>41.758.363</b>

#### Transacciones que no tocaron fondos

Pago al Fiduciante por la cesión de derechos de cobro mediante la emisión  
de Valores de Deuda Iniciales 1.007.236.622

- (1) Disponibilidades  
Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano  
Apoderado



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247



TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022  
(En moneda homogénea)

**NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64****1.1. Constitución**

A partir de la vigencia del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Unificado, el marco regulatorio que comprende al Contrato de Fideicomiso está regido por el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación reemplazando de esa manera a los 26 artículos de la Ley No. 24.441 que lo comprendía anteriormente. Debido a que el Programa que comprende a la presente Serie fue aprobado con anterioridad a la sanción y vigencia de dicho Código, las notas de los presentes estados contables fiduciarios continúan haciendo referencia a la legislación vigente a dicha fecha, es decir, a la Ley 24.441 y sus artículos correspondientes.

Con fecha 11 de marzo de 2022 se firma el contrato de fideicomiso, mediante el cual se constituye el **Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64**. Luego, con fecha 11 de agosto de 2022, CNV autorizó la Oferta Pública de los Valores Fiduciarios y el Suplemento de Prospecto, conforme a lo establecido en el Título I de la Ley N° 24.441 entre **Asociación Mutual Unión Solidaria (“AMUS”)** en calidad de Fiduciante, y **TMF Trust Company (Argentina) S.A.**, en calidad de Fiduciario Financiero, bajo el programa global de Valores Fiduciarios “Red Mutual”.

El Programa Global fue establecido para la emisión de valores representativos de deuda y/o certificados de participación en fideicomisos financieros bajo la Ley N° 24.441 constituidos para la titulización de activos por un monto máximo en circulación de hasta V/N US\$30.000.000 o su equivalente en otras monedas, conforme se determine en el Contrato de Fideicomiso correspondiente. El mencionado programa, ha sido autorizado por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) mediante la Resolución del Directorio N° 17.565 de fecha 4 de diciembre de 2014 y su ampliación de monto ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2018-19311-APN-DIR#CNV de fecha 25 de enero de 2018 de la CNV y su cambio de moneda autorizado por Resolución N° RESFC-2019-20.601-APN-DIR#CNV de fecha 11 de diciembre de 2019.

Los bienes fideicomitidos están constituidos por:

- i) los préstamos personales otorgados por el Fiduciante a jubilados y pensionados provinciales y municipales de cualquier jurisdicción de la República Argentina;
- ii) el derecho de cobro de la parte proporcional de la indemnización por seguro de vida que correspondiere por fallecimiento del deudor de cada uno de los créditos;
- iii) los fondos en efectivo que sean transferidos al Fiduciario con posterioridad, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso;
- iv) todos los fondos derivados de la conversión, voluntaria o involuntaria, de cualquiera de los conceptos anteriores a efectivo, otros activos líquidos y, otros activos y toda la ganancia proveniente de cualquiera de los conceptos mencionados precedentemente;
- v) todos los derechos del Fideicomiso sobre las cuentas fiduciarias y los fondos de reserva; y
- vi) todos los fondos derivados de la inversión de los fondos líquidos.

Firmado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

**Jorge Sodano**  
Apoderado



**Cra. Mónica Zecchillo (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247



TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022  
(En moneda homogénea)

**NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64 (Cont.)****1.1. Constitución (Cont.)**

Las partes perfeccionaron la transferencia de los Préstamos al Fideicomiso por un valor fideicomitado cuyo importe ascendió a la suma de \$792.058.929, los que fueron transferidos fiduciariamente mediante integraciones parciales, con la correspondiente emisión de Valores Fiduciarios Iniciales. El Valor fideicomitado, fue el valor presente de los Bienes Fideicomitados al momento de cada cesión.

Con fecha 11 de agosto de 2022, CNV autorizó la Oferta Pública de los Valores Fiduciarios y el Suplemento de Prospecto, las partes perfeccionaron la transferencia de los Préstamos al Fideicomiso por un valor fideicomitado final cuyo importe final ascendió a la suma de \$808.862.353. El Valor fideicomitado corresponde al valor presente de los Bienes Fideicomitados, conforme surge de aplicar la Tasa de Descuento del 52,70% nominal anual sobre las cuotas futuras de los créditos cedidos a la Fecha de Corte estipulada, que fue el 01 de junio de 2022.

Cada crédito reúne los siguientes requisitos:

- a) originado cada uno bajo la línea de préstamos personales de consumo con cobro por descuento de haberes o beneficios de la seguridad social, conforme las normas de originación del Fiduciante;
- b) creado en cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales aplicables al Fiduciante;
- c) se han obtenido todos los consentimientos, licencias, autorizaciones y/o inscripciones de cualquier Autoridad Gubernamental que fueran necesarios en relación con la regularidad de dicho crédito y el procedimiento de descuento y/o débito directo sobre los haberes o beneficios de la seguridad social de los deudores;
- d) a la fecha de su cesión, haber sido propiedad del Fiduciante;
- e) a la fecha de su cesión, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciante haya tenido título perfecto sobre el crédito, libre de todo gravamen;
- f) haber sido una obligación de pago legal, válida y vinculante del Deudor de la misma, legalmente exigible contra dicho deudor de conformidad con sus términos;
- g) haber sido un crédito que constituya cartera normal y no haber sido objeto de acciones litigiosas; y
- h) que el domicilio de los deudores a los fines de la facturación esté ubicado en la Argentina.

**1.2. Plazo de Duración**

La duración del Fideicomiso Financiero se extenderá hasta la fecha de pago total de los Servicios de los Valores Fiduciarios conforme a sus condiciones de emisión, y previa liquidación de los activos y pasivos remanentes si los hubiera. En ningún caso excederá el plazo establecido en el inciso c) del artículo 4 de la Ley 24.441.

**1.3. Cuentas**

De acuerdo con el Contrato Financiero celebrado entre las partes, las cuentas durante la vigencia del fideicomiso serán las siguientes:

Firmado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

**Jorge Sodano**  
Apoderado



**Cra. Mónica Zecchillo (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247



TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022

(En moneda homogénea)

**NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64 (Cont.)****1.3. Cuentas (Cont.)**

a) Cuentas de Cobranzas: Serán las cuentas bancarias en las que se depositarán (a) los fondos que se deriven de los Bienes Fideicomitados recibidos por el Fideicomiso, y (b) el producido de las inversiones que se hagan de los Fondos Líquidos.

b) Cuentas de Gastos: Será la cuenta bancaria en la que se depositarán las sumas que el Fiduciario afecte al pago de los Gastos del Fideicomiso y Gastos Extraordinarios del Fideicomiso (la "Cuenta de Gastos"). El producido de las inversiones de los Fondos Líquidos de esta cuenta, será destinado a la misma Cuenta de Gastos.

Una vez abiertas las cuentas de Gastos, el Fiduciante depositará, dentro de los cinco (5) días corridos siguientes a la fecha en que el Fiduciario así lo requiera, la suma de \$450.000 en la Cuenta de Gastos. Sin perjuicio de lo previsto precedentemente, en el caso que no existieren fondos suficientes procedentes de las cobranzas de los Créditos para pagar los Gastos Iniciales del Fideicomiso u otros Gastos del Fideicomiso, el pago de tales gastos será a cargo del Fiduciante a pedido del Fiduciario, los cuales serán transferidos al Fiduciario o a quien este indique o, una vez abierta la Cuenta de Gastos, depositados en la misma dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de ser solicitados por el Fiduciario.

Los Gastos de inicio del Fideicomiso que fueron significativos se hizo cargo el Fiduciante.

**1.4. Fondo de Reserva Impositivo**

Ante el supuesto de liquidación o extinción del presente Fideicomiso, el Fiduciario podrá constituir un fondo de reserva impositivo (el "Fondo de Reserva Impositivo") para hacer frente al pago de los impuestos aplicables al Fideicomiso devengados hasta su liquidación, si los hubiere o pudiere haberlos y que fueran determinados o determinables a la fecha de su liquidación o extinción, y siempre que exista duda razonable sobre la aplicación de dichos impuestos debido a la interpretación conflictiva de normas particulares al respecto. El monto del Fondo de Reserva Impositivo será determinado por el Fiduciario cumpliendo con las normas impositivas vigentes con opinión de un asesor impositivo independiente.

El Fondo de Reserva Impositivo será mantenido por el Fiduciario, hasta que exista opinión favorable de un asesor impositivo independiente que exprese razonablemente que no existe obligación de retener y pagar dichos impuestos. De acuerdo a la Nota 2.3. e) el Fideicomiso no debe tributar el Impuesto a las Ganancias.

**1.5. Fondo de Garantía**

El Fiduciario constituirá un fondo de garantía que será aplicado exclusivamente para:

- a) el pago de los Servicios de interés sobre los VDFS y los VDFB, de acuerdo al artículo 4.1 del Contrato de Fideicomiso, cuando por cualquier causa el Administrador no pueda cumplir con sus obligaciones, o ante cualquier insuficiencia de fondos originados por cualquier evento y
- b) el pago de los gastos del Fideicomiso o gastos extraordinarios ante cualquier insuficiencia de fondos en la cuenta de cobranzas y la imposibilidad de asignar e imputar fondos a la

Firmado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano  
Apoderado



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247



TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022

(En moneda homogénea)

**NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64 (Cont.)****1.5. Fondo de Garantía (Cont.)**

- b) cuenta de gastos de la cuenta de cobranzas, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 del Contrato de Fideicomiso.

En la Fecha de Emisión, el Fiduciario constituirá el Fondo de Garantía mediante la transferencia de sumas depositadas en la Cuenta de Cobranzas correspondientes a sumas devengadas desde la Fecha de Corte. En el caso que los fondos fueran utilizados, el Fiduciario repondrá el Fondo de Garantía mediante la transferencia de fondos depositados en la Cuenta de Cobranzas.

El Fondo de Garantía será constituido y mantenido por un importe equivalente a (i) para la primera Fecha de Pago, la suma de dos veces el siguiente Servicio mensual de intereses correspondiente a los VDFS calculados a una tasa del 54% nominal anual y una vez el siguiente Servicio de interés de los VDFB del 56% nominal anual, sobre el saldo de capital de los VDFS y los VDFB, respectivamente, que asciende aproximadamente a \$53.983.246 y (ii) para las Fechas de Pago subsiguientes (a) mientras el capital de los VDFS no hubiere sido amortizado, la suma de dos veces el próximo Servicio mensual de intereses de los VDFS y una vez el próximo Servicio mensual de intereses de los VDFB calculados a la tasa correspondiente al último Período de Devengamiento de Intereses de los VDFS y los VDFB a la Fecha de Pago inmediata anterior, sobre el saldo de capital de los VDFS y los VDFB, respectivamente, y (b) una vez que el capital de los VDFS se hubiere amortizado en su totalidad, la suma de una vez el siguiente Servicio mensual de intereses de los VDFB calculados a la tasa correspondiente al último Período de Devengamiento de Intereses de los VDFB a la Fecha de Pago inmediata anterior, sobre el saldo de capital de los VDFB. El Fiduciario se reserva la facultad de asignar e imputar fondos a la Cuenta de Fondo de Garantía desde la Cuenta de Cobranzas, a fin de reponer el Fondo de Garantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 4.1 del Contrato de Fideicomiso.

En el caso que el saldo de capital de los VDFB sea igual o inferior al saldo del Fondo de Garantía, este último será liberado totalmente para el pago de los VDFB. Los fondos acumulados en la Cuenta de Fondo de Garantía serán invertidos por el Fiduciario bajo las mismas reglas aplicables a los Fondos Líquidos.

**1.6. Condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios****1- Valores Fiduciarios Iniciales:**

Al momento de las integraciones parciales se emitieron las siguientes clases de valores fiduciarios iniciales.

Valores de Deuda Fiduciarios Senior ("VDFS"), por un valor nominal de \$ 594.044.196, que devengaron un interés equivalente a la Tasa de Referencia, que no pudo ser inferior al 12,00% nominal anual ni superior al 53,00% nominal anual. El interés se devengó mensualmente, por mes calendario, a partir del día de emisión de los VDFS Iniciales. La tasa de referencia de los VDFS fue la tasa BADLAR para Bancos Privados, publicada por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al promedio aritmético de los últimos cinco valores publicados de la tasa BADLAR, correspondientes a (i), al mes anterior al mes en que ocurriera una fecha de pago, o (ii) en caso que durante el mes considerado no se hubiera verificado la ocurrencia de

Firmado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano  
Apoderado



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247



TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días  
 iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022  
 (En moneda homogénea)

**NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64  
 (Cont.)**

**1.6. Condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios (Cont.)**

una fecha de pago, el mes anterior al mes en que ocurra una fecha de cálculo, más un adicional de 650 puntos básicos.

Valores de Deuda Fiduciarios Clase B (“VDFB”), por un valor nominal de \$ 174.252.964, que devengaron un interés sobre el capital equivalente al 40% nominal anual. El interés se devengó mensualmente, por mes calendario, a partir del día de emisión de los VDFS Iniciales.

Certificados de Participación Iniciales, por un valor nominal de \$ 23.761.769.

Las Partes acuerdan que una vez obtenida la autorización de oferta pública por parte de la CNV, el Fiduciario emita Valores Fiduciarios Definitivos. Asimismo, el Fiduciario cancelará los Valores Fiduciarios Iniciales por un precio equivalente a su valor nominal con más los Servicios de Interés devengados bajo los mismos hasta la fecha de emisión de los Valores Fiduciarios Definitivos. Los mismos fueron cancelados con el producido de la colocación de los VDF definitivos, siguiendo el orden de prelación establecido en el contrato de fideicomiso para el destino de estos fondos. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.8. b) del contrato de fideicomiso, si por cualquier motivo los VDF y CP iniciales no pudieran ser rescatados y cancelados en su totalidad por no existir fondos suficientes provenientes de la colocación, y quedaran saldos impagos luego de la entrega de VDF y/o CP definitivos no suscriptos por terceros, el saldo impago se efectuará en efectivo por el Fiduciante.

**2- Valores Fiduciarios Definitivos:**

Los Valores Fiduciarios emitidos el día 22 de agosto de 2022 bajo el régimen de oferta pública son:

Valores de Deuda Fiduciarios Senior (“VDFS”), por un valor nominal de \$ 566.203.600, los cuales devengan un interés nominal anual a una tasa fija del 54% para el primer período de devengamiento y el equivalente a la tasa de referencia de los VDFS para los siguientes períodos. La tasa de referencia de los VDFS es la tasa BADLAR para Bancos Privados, publicada por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al promedio aritmético mensual de la serie diaria de dicha tasa, durante el mes calendario anterior a la fecha de pago que corresponda, más un adicional de 300 puntos básicos TNA. Dicha tasa no podrá ser inferior al 40% nominal anual ni mayor al 62% nominal anual.

Valores de Deuda Fiduciarios Clase B (“VDFB”), por un valor nominal de \$ 80.886.200, los cuales devengan un interés equivalente a una tasa fija del 56% nominal anual para el primer período de devengamiento y el equivalente a la tasa de referencia de los VDFB para los siguientes períodos. La tasa de referencia de los VDFB es la tasa BADLAR para Bancos Privados, publicada por el Banco Central de la República Argentina, equivalente al promedio aritmético mensual de la serie diaria de dicha tasa durante el mes calendario anterior a la fecha de pago que corresponda, más un adicional de 500 puntos básicos TNA. El interés de los VDFB será aplicable sobre la suma del saldo de capital de los VDFB y los intereses devengados impagos de los VDFB, los cuales serán capitalizados semestralmente. Dicha tasa no podrá ser inferior al 41% nominal anual ni mayor al 63% nominal anual.

Firmado a efectos de su identificación  
 Con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano  
 Apoderado



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247



TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
 o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022

(En moneda homogénea)

**NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64 (Cont.)****1.6. Condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios (Cont.)**

Valores de Deuda Fiduciarios Clase C (“VDFC”), por un valor nominal de \$ 145.595.200, los cuales devengan un interés equivalente a una tasa fija del 57% nominal anual para el primer período de devengamiento y el equivalente a la tasa de referencia de los VDFC para los siguientes períodos. La tasa de referencia de los VDFC es la tasa BADLAR para Bancos Privados, publicada por el Banco Central de la República Argentina, equivalente al promedio aritmético mensual de la serie diaria de dicha tasa durante el mes calendario anterior a la fecha de pago que corresponda, más un adicional de 600 puntos básicos TNA. El interés de los VDFC será aplicable sobre la suma del saldo de capital de los VDFB y los intereses devengados impagos de los VDFC, los cuales serán capitalizados semestralmente. Dicha tasa no podrá ser inferior al 42% nominal anual ni mayor al 64% nominal anual.

Certificados de Participación, por un valor nominal de \$ 16.177.353. La utilidad de los Certificados a una Fecha de Pago será igual al Ingreso Neto a esa fecha y se sumarán al capital de los mismos.

**1.7. Propiedad Fiduciaria y Administración del Patrimonio Fideicomitado**

La propiedad fiduciaria del patrimonio Fideicomitado será ejercida por el Fiduciario quien, de acuerdo a la facultad otorgada, procede a delegar:

- (i) en el Administrador, la administración de los Créditos según corresponda; y
- (ii) en los respectivos Agentes de Cobro de los Créditos o Beneficiarios de Autorizaciones de Descuento, la cobranza regular de todos los pagos bajo los Créditos a ser realizados por los Deudores, según corresponda.

**1.8. Comisiones**

El Fiduciario percibió por sus tareas en este Fideicomiso (i) una comisión inicial de \$ 170.000 más IVA la cual ha sido abonada por el Fiduciante al momento de la constitución del Fideicomiso; y (ii) una comisión de administración mensual de \$ 170.000 más IVA pagadera por trimestre adelantado durante la vigencia del presente Fideicomiso desde su constitución. Luego a partir de la autorización de CNV a Oferta Pública el Fiduciario percibirá por sus tareas en este Fideicomiso

(i) una comisión inicial de \$ 255.000 más IVA la cual ha sido abonada por el Fiduciante al momento de la constitución del Fideicomiso; y (ii) una comisión de administración mensual de \$ 255.000 más IVA pagadera por trimestre adelantado durante la vigencia del presente Fideicomiso, que se incrementará semestralmente de acuerdo a las condiciones del mercado (en conjunto, la “Comisión del Fiduciario”). La Comisión del Fiduciario será pagadera por trimestre por adelantado.

En caso de liquidación anticipada del Fideicomiso, el Fiduciario percibirá, además de la Comisión de Administración Mensual, una retribución adicional equivalente a un trimestre de Comisiones de Administración Mensual del Fiduciario.

Firmado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano  
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022

(En moneda homogénea)

**NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64 (Cont.)****1.8. Comisiones (Cont.)**

El Administrador percibirá por sus tareas relacionadas con este Fideicomiso una comisión mensual equivalente al 0,80% nominal anual sobre el saldo de capital total a vencer de los Créditos a cada Fecha de Cálculo, más IVA, la cual en ningún caso podrá ser inferior a \$ 65.000, más IVA, debiendo incrementarse esta última suma mínima anualmente en un 30% o por acuerdo de las Partes en función de las condiciones de mercado de ese momento (la "Comisión del Administrador"), mensuales, pagadera mensualmente por adelantado y debitada directamente por el Fiduciario de la Cuenta de Cobranzas del Fideicomiso.

**1.9. Prioridades y Preferencias sobre el Patrimonio Fideicomitado. Cuenta de Cobranzas**

Las sumas depositadas en la Cuenta de Cobranzas, correspondiente al Período de Cobranza, en cualquier Fecha de Pago, o todas las sumas depositadas en la Cuenta de Cobranzas, en la fecha de liquidación del Fideicomiso, según fuere el caso, serán retiradas de la Cuenta de Cobranzas para su aplicación por el Fiduciario conforme al siguiente orden de prelación:

**(a) Mientras no se produzca un Evento Especial:**

1. Al pago de los Impuestos;
2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
3. A la constitución y, en su caso, a la reposición de la Cuenta de Gastos, de corresponder;
4. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
5. A la constitución y, en su caso, a la reposición del Fondo de Garantía;
6. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
7. A la devolución de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante;
8. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder
9. Al pago del interés devengado sobre los VDFS que se encuentre impago respecto de estos VDFS con relación a cualesquiera Fechas de Pago anteriores;
10. Al pago del interés devengado sobre los VDFS correspondiente a estos VDFS para dicha Fecha de Pago;
11. Al pago de capital de los VDFS hasta su cancelación total o al pago del valor de rescate de los VDFS, de corresponder;
12. Al pago del interés devengado sobre los VDFB correspondiente a estos VDFB para dicha Fecha de Pago, de corresponder;
13. Al pago de capital de los VDFB hasta su cancelación total o al pago del valor de rescate de los VDFB, de corresponder;
14. Al pago del interés devengado sobre los VDFC correspondientes a estos VDFC para dicha Fecha de Pago, de corresponder;
15. Al pago del capital de los VDFC hasta su cancelación total o al pago del valor de rescate de los VDFC, de corresponder;
16. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder;
17. Al pago del valor nominal de los Certificados hasta que quede reducido a \$ 100, saldo que será abonado en la última Fecha de Pago y
18. Al pago de la utilidad de los Certificados.

Firmado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano  
Apoderado



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247



TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días  
 iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022  
 (En moneda homogénea)

**NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64  
(Cont.)****1.9. Prioridades y Preferencias sobre el Patrimonio Fideicomitado. Cuenta de Cobranzas  
(Cont.)**

(b) En el supuesto que se produjera un Evento Especial:

(i) En el caso que se dispusiera la continuación del Fideicomiso:

1. Al pago de los Impuestos;
2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
3. A la constitución y, en su caso, a la reposición de la Cuenta de Gastos;
4. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
5. A la constitución y, en su caso, a la reposición del Fondo de Garantía, en caso de corresponder;
6. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
7. A la devolución de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante;
8. A los VDFS Iniciales cuyos Tenedores sean Suscriptores en Firme, al pago del Servicio de interés devengado sobre tales VDFS Iniciales que se encuentre impago respecto de éstos correspondiente a Fechas de Pago anteriores, de corresponder.
9. A los VDFS Iniciales cuyos Tenedores sean Suscriptores en Firme, al pago del Servicio de interés devengado sobre tales VDFS Iniciales hasta dicha Fecha de Pago.
10. A los VDFS Iniciales cuyos Tenedores sean Suscriptores en Firme, al pago del Servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFS Iniciales se reduzca a cero.
11. A los VDFS Iniciales cuyos Tenedores no sean Suscriptores en Firme y sean distintos a AMUS, al pago del Servicio de interés devengado sobre tales VDFS Iniciales que se encuentre impago respecto de éstos correspondiente a Fechas de Pago anteriores, de corresponder.
12. A los VDFS Iniciales cuyos Tenedores no sean Suscriptores en Firme y sean distintos a AMUS, al pago del Servicio de interés devengado sobre tales VDFS Iniciales hasta dicha Fecha de Pago.
13. A los VDFS Iniciales cuyos Tenedores no sean Suscriptores en Firme y sean distintos a AMUS, al pago del Servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFS Iniciales se reduzca a cero.
14. A los VDFS Iniciales cuyo Tenedor sea AMUS, al pago del Servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFS Iniciales se reduzca a cero.
15. A los VDFB Iniciales cuyos Tenedores sean Suscriptores en Firme, al pago del Servicio de interés devengado sobre tales VDFB Iniciales hasta dicha Fecha de Pago.
16. A los VDFB Iniciales cuyos Tenedores sean Suscriptores en Firme, al pago del Servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFB Iniciales se reduzca a cero.
17. A los VDFB Iniciales cuyos Tenedores no sean Suscriptores en Firme y sean distintos a AMUS, al pago del Servicio de interés devengado sobre tales VDFB Iniciales hasta dicha Fecha de Pago.
18. A los VDFB Iniciales cuyos Tenedores no sean Suscriptores en Firme y sean distintos a AMUS, al pago del Servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFB Iniciales se reduzca a cero.
19. A los VDFB Iniciales cuyo Tenedor sea AMUS, al pago del Servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFB Iniciales se reduzca a cero.
20. A los Certificados Iniciales cuyos Tenedores sean Suscriptores en Firme.

Firmado a efectos de su identificación  
 Con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano  
 Apoderado



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247



TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
 o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días  
 iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022

(En moneda homogénea)

**NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64  
(Cont.)****1.9. Prioridades y Preferencias sobre el Patrimonio Fideicomitado. Cuenta de Cobranzas  
(Cont.)**

21. A los Certificados Iniciales cuyos Tenedores no sean Suscriptores en Firme y sean distintos a AMUS.
22. A los Certificados Iniciales cuyo Tenedor sea AMUS.
23. Una vez cancelados totalmente los Servicios de capital e intereses de los VDFB Iniciales, las sumas remanentes serán destinadas y aplicadas a cancelar el valor nominal y utilidad de los Certificados Iniciales.
24. A su inversión como Fondos Líquidos.
25. Al pago del interés devengado sobre los VDFS que se encuentre impago respecto de estos VDFS con relación a cualesquiera Fechas de Pago anteriores;
27. Al pago del interés devengado sobre los VDFS correspondiente a estos VDFS para dicha Fecha de Pago;
28. Al pago de capital de los VDFS hasta su cancelación total o al pago del valor de rescate de los VDFS, de corresponder;
29. Al pago del interés devengado sobre los VDFB correspondiente a estos VDFB para dicha Fecha de Pago, de corresponder;
30. Al pago de capital de los VDFB hasta su cancelación total o al pago del valor de rescate de los VDFB, de corresponder;
31. Al pago del interés devengado sobre los VDFC correspondientes a estos VDFC para dicha Fecha de Pago, de corresponder;
32. Al pago del capital de los VDFC hasta su cancelación total o al pago del valor de rescate de los VDFC, de corresponder;
33. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder;
34. Al pago del valor nominal de los Certificados hasta que quede reducido a \$ 100, saldo que será abonado en la última Fecha de Pago y
35. Al pago de la utilidad de los Certificados.

(iii) En el caso que se dispusiera el rescate anticipado de los VDFS Iniciales y la liquidación anticipada del Fideicomiso:

1. Al pago de los Impuestos;
2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
3. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
4. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
5. A los VDFS Iniciales cuyos Tenedores sean Suscriptores en Firme, al pago del Servicio de interés devengado sobre tales VDFS Iniciales que se encuentre impago respecto de éstos correspondiente a Fechas de Pago anteriores, de corresponder.
6. A los VDFS Iniciales cuyos Tenedores sean Suscriptores en Firme, al pago del Servicio de interés devengado sobre tales VDFS Iniciales hasta dicha Fecha de Pago.
7. A los VDFS Iniciales cuyos Tenedores sean Suscriptores en Firme, al pago del Servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFS Iniciales se reduzca a cero.
8. A los VDFS Iniciales cuyos Tenedores no sean Suscriptores en Firme y sean distintos a AMUS, al pago del Servicio de interés devengado sobre tales VDFS Iniciales que se encuentre impago respecto de éstos correspondiente a Fechas de Pago anteriores, de corresponder.

Firmado a efectos de su identificación  
 Con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano  
 Apoderado



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247



TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
 o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022

(En moneda homogénea)

**NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64 (Cont.)****1.9. Prioridades y Preferencias sobre el Patrimonio Fideicomitado. Cuenta de Cobranzas (Cont.)**

9. A los VDFS Iniciales cuyos Tenedores no sean Suscriptores en Firme y sean distintos a AMUS, al pago del Servicio de interés devengado sobre tales VDFS Iniciales hasta dicha Fecha de Pago.
10. Al pago del interés y del capital adeudados de los VDFS hasta su cancelación total;
11. Al pago del interés y del capital adeudados de los VDFB hasta su cancelación total;
12. Al pago del interés y del capital adeudados de los VDFC hasta su cancelación total;
13. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder;
14. Al pago del valor nominal de los Certificados hasta que quede reducido a \$ 100, saldo que será abonado en la última Fecha de Pago y
15. Al pago de la utilidad de los Certificados.

**1.10. Eventos Especiales**

Se considerará constituido un Evento Especial en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) falta de pago de los Servicios de interés y/o capital de los VDFS Iniciales conforme al Artículo 9.2 del Contrato de Fideicomiso de la Etapa Privada, según correspondiere;
- b) falta de pago de los Servicios de interés sobre los VDFS conforme al Artículo 8.2 del Contrato de Fideicomiso;
- c) falta de pago del saldo de capital de los Valores Fiduciarios a su respectivo vencimiento declarado;
- d) si la CNV cancelara la autorización para la oferta pública de los Valores Fiduciarios o, en su caso, si el mercado autorizado donde se negocien los Valores Fiduciarios cancelara la autorización, y si las resoluciones pertinentes se hallaren firmes;
- e) si los Bienes Fideicomitados se viesan afectados física o jurídicamente de modo tal que resultara comprometida su función de ejecutabilidad;
- f) falta de cumplimiento en tiempo y forma por parte del Fiduciante de cualquier obligación establecida en el Contrato de Fideicomiso, en los Convenios Intermutuales, en los Convenios de Pago y/o en los convenios similares celebrados con AMUS. Si dicho incumplimiento fuese remediable a sólo criterio del Fiduciario, el Evento Especial se tendrá por ocurrido si el incumplimiento no fuese remediado por el Fiduciante dentro de los diez (10) días hábiles de intimado al efecto por el Fiduciario;
- g) cualquier impugnación, judicial o extrajudicial, por parte del Fiduciante o de terceros a la validez, vigencia, alcance y ejecutabilidad de los documentos, de los créditos fideicomitados, de las cuentas fiduciarias y del Contrato de Fideicomiso, comprendiendo cualquier acto o reclamo tendiente a obtener la modificación, rescisión o resolución de la cesión fiduciaria de los créditos fideicomitados;

Firmado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



**Cra. Mónica Zecchillo (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

**Jorge Sodano**  
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días  
 iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022

(En moneda homogénea)

**NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64 (Cont.)****1.10. Eventos Especiales (Cont.)**

h) si el propio Fiduciante solicitare el concurso de sus acreedores o su propia quiebra o si ésta le fuere pedida por terceros y no fuera levantada o desestimada en un plazo de treinta (30) días corridos desde su presentación, o iniciare el procedimiento tendiente a la suscripción de un acuerdo preventivo extrajudicial con sus acreedores (conforme con los Artículos 69 a 72 conc. y cons. de la Ley N° 24.522), o si incurriera o entrara en cesación de pagos, convocatoria o cualquier trámite judicial o privado análogo, o si admitiera por escrito la incapacidad de pagar sus deudas a sus vencimientos, o si se acogiera a cualquier normativa de insolvencia que resultara aplicable; o la implementación de cualquier medida tomada por cualquier autoridad, un tercero o el propio Fiduciante que pueda razonablemente resultar en la intervención, saneamiento, disolución o quiebra del Fiduciante, o la pérdida o transferencia a terceros de todos o la mayor parte de los activos de, o concedidos al, Fiduciante, siempre y cuando, a criterio del Fiduciario, cualquiera de las situaciones descriptas precedentemente afectaran o imposibilitaran de manera alguna el pago de los Valores Fiduciarios;

i) si cualquier información, declaración, garantía o certificación significativa realizada o suministrada por el Fiduciante (incluyendo cualesquiera de sus funcionarios debidamente autorizados) en el Contrato de Fideicomiso o en cualquier documento entregado por el Fiduciante conforme a, o en ejecución de, el Contrato de Fideicomiso, resultara haber sido incorrecta, inexacta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización. Si una declaración incompleta, inexacta o errónea fuese remediable, a criterio exclusivo del Fiduciario, el Evento Especial se tendrá por producido si el mismo no hubiese sido remediado por el Fiduciante dentro de los diez (10) días hábiles de intimado al efecto por el Fiduciario;

j) si algún órgano societario del Fiduciante resolviera, o un tribunal competente ordenare, la liquidación judicial o extrajudicial o disolución del Fiduciante, o si un tribunal competente ordenare la intervención de los órganos de administración y fiscalización del Fiduciante, o si se revocara, cancelara o dejare sin efecto la inscripción del Fiduciante como asociación mutual ante el Registro Nacional de Mutualidades y/o cualquiera de sus habilitaciones necesarias para llevar a cabo sus actividades o el Fiduciante dejare de estar sometido al régimen de asociaciones mutuales, conforme lo previsto en la Ley N°. 20.321 y demás normativa aplicable, o si el INAES retirare o suspenda al Fiduciante la autorización para funcionar como mutual, o si el Fiduciante dejare de contar con, o se dejare sin efecto, el reglamento que contempla las modalidades de prestación del servicio de ayuda económica del Fiduciante, conforme lo exigido por las Resoluciones N° 3517/2005, N° 2773/2008, N° 1481/2009 y N° 3369/2009 del INAES y sus normas modificatorias y complementarias, o si una Autoridad Gubernamental tomara medidas que puedan afectar adversa y significativamente la situación económica, financiera o patrimonial, o las actividades o perspectivas futuras, del

k) Fiduciante, o si una Autoridad Gubernamental tomara medidas que puedan afectar adversa y significativamente los derechos del Fiduciario o de los Beneficiarios, o si el Fiduciante cesara de desarrollar la totalidad o una parte sustancial de sus negocios u operaciones, siempre y cuando, a criterio del Fiduciario, cualquiera de las situaciones descriptas precedentemente afectaran o imposibilitaran de manera alguna el pago de los Valores Fiduciarios;

Firmado a efectos de su identificación  
 Con nuestro informe de fecha 10/03/2023

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

**Jorge Sodano**  
 Apoderado



**Cra. Mónica Zecchillo (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247



TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
 o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días  
iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022

(En moneda homogénea)

**NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64 (Cont.)****1.10. Eventos Especiales (Cont.)**

l) si el Fiduciante resolviera dejar de otorgar Créditos o si el Fiduciante cesara de desarrollar la totalidad o una parte sustancial de sus negocios u operaciones;

m) ante la imposición de cualquier impuesto o carga sobre los bienes fideicomitidos que torne inconveniente la continuación del Fideicomiso y

n) si cualquiera de las normas aplicables a la cobranza de los Créditos en los términos de este Contrato, y/o cualquiera de los Convenios de Pago, de los Convenios Intermutuales y/o de los convenios similares celebrados con AMUS, quedaren derogados, perdieren su vigencia o fueren rescindidos, según corresponda, y/o cualquier normativa que resultare aplicable estableciere que el máximo afectable a descuentos de haberes o beneficios de la seguridad social a través de los respectivos Códigos de Descuento o Autorizaciones de Descuento no podrá superar el veinte (20%) o un porcentaje inferior de los haberes o beneficios de la seguridad social mensuales de los Deudores, siempre y cuando tales circunstancias tuvieran un efecto sustancial adverso en la cobranza de los Créditos a criterio del Fiduciario;

o) cuando hubieren transcurrido ocho (8) meses desde la Primera Fecha de Emisión o el plazo mayor que oportunamente acordaren el Fiduciario, el Fiduciante y los Suscriptores en Firme que fueran Tenedores de al menos el 68% de los Valores Fiduciarios Iniciales suscriptos por los mismos de común acuerdo y por escrito, y la totalidad de los VDFS Iniciales no hubieren sido rescatados y cancelados mediante la entrega de los respectivos Valores Fiduciarios Definitivos o aquellos no hubieren sido rescatados y cancelados mediante el pago

o) del producido neto, total o parcial, de la colocación por oferta pública de Valores Fiduciarios Definitivos, conforme lo previsto en el Artículo 3.3 del Contrato de Fideicomiso.

p) si se verificare cualquiera de las circunstancias establecidas como Condiciones Precedentes (según dicho término se define en los Contratos de Suscripción en Firme) bajo los Contratos de Suscripción en Firme.

q) ante la derogación o modificación de cualquiera de las normas aplicables a la cobranza de los créditos en los términos del Contrato de Fideicomiso, y/o la resolución o revocación de cualquiera de los Convenios Intermutuales y/o de los convenios similares celebrados con AMUS y/o la resolución o revocación de cualquiera de los Convenios de Pago, y/o la revocación o la pérdida de vigencia de cualquiera de los Códigos de Descuento y/o Autorizaciones de Descuento, y/o la prohibición o imposibilidad de cobro de los descuentos de haberes o beneficios de la seguridad social a través de cualquiera de los Códigos de Descuento o Autorizaciones de Descuento conforme surja de normativa que resultare aplicable, y/o la renuncia o remoción de cualquiera de los Agentes de Cobro de los Créditos y/o revocare cualquiera de las Autorizaciones de Descuento de cualquiera de los Beneficiarios de Autorizaciones de Descuento, si no hubiere alguna entidad sustituta, elegible a criterio exclusivo del Fiduciario, que pudiere utilizar su Código de Descuento para el cobro de los créditos, y/o en relación con cualquier crédito, la falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos de los Créditos establecidos en el Artículo 2.3 del Contrato de Fideicomiso, si cualquiera de dichas derogaciones, y/o resoluciones y/o revocaciones, modificaciones y/o

Firmado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano  
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días  
iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022

(En moneda homogénea)

**NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64  
(Cont.)**

**1.10. Eventos Especiales (Cont.)**

q) pérdidas de vigencia, y/o dicha prohibición o imposibilidad de cobro, y/o dicha renuncia o remoción e inexistencia de entidad sustituta, y/o dicho incumplimiento de requisitos, afectara significativa y adversamente, a criterio exclusivo del Fiduciario, la cobranza regular de los créditos y dicha circunstancia no fuese remediada por el Fiduciante dentro de los 10 días hábiles de intimado al efecto por el Fiduciario.

**1.11. Consecuencias de un Evento Especial**

Producido cualesquiera de los Eventos Especiales, el Fiduciario deberá, dentro de los cinco (5) días hábiles de tomado efectivo conocimientos del hecho, (a) declarar la existencia del Evento Especial; (b) notificar de inmediato dicha declaración al Fiduciante y (c) convocar a una asamblea extraordinaria de Tenedores a fin de que los Tenedores Mayoritarios adopten una resolución acerca de los derechos y facultades a ejercer en tal supuesto. El Fiduciario deberá publicar dicha situación en la AIF de la CNV.

Serán derechos y facultades de los Tenedores reunidos en asamblea extraordinaria, ante un Evento Especial, los siguientes: (a) en caso de que se verificare cualesquiera de los Eventos Especiales distintos al Evento Especial previsto en el punto (c) del acápite “Eventos Especiales” precedente, los Tenedores Mayoritarios deberán (1) disponer la continuación del Fideicomiso y la aplicación de los ingresos disponibles a la amortización acelerada de los Servicios de los VDFS y al pago del resto de los Valores Fiduciarios, con pagos mensuales, conforme al orden de prelación establecido en el apartado (b)(i) del artículo 4.1 del Contrato de Fideicomiso o (2) disponer la liquidación anticipada del Fideicomiso, mediante la venta en licitación privada de los créditos fideicomitidos y la realización de los Bienes Fideicomitidos, por la base y las modalidades, y con la intervención de las entidades, que los Tenedores acuerden, no pudiendo el precio de enajenación de los créditos fideicomitidos ser inferior al valor nominal total y en conjunto de los Valores de Deuda Fiduciaria en circulación; y (b) en caso que se verificare el Evento Especial previsto en el punto (c) del acápite “Eventos Especiales” precedente, el Fideicomiso deberá liquidarse anticipadamente conforme a lo dispuesto en el apartado (a)(2) anterior, salvo que los Tenedores del 100% de los Valores Fiduciarios resuelvan disponer la continuación del Fideicomiso conforme a lo dispuesto en el apartado (a)(1) anterior.

El Fiduciario verificará antes de décimo quinto (15º) de cada mes, la ocurrencia o no de un evento especial al mes anterior al de su cálculo.

Al 31 de diciembre de 2022 no se ha producido un evento especial.

Firmado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 218 - Fº 247

Jorge Sodano  
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días  
 iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022  
 (En moneda homogénea)

**NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS****2.1. Lineamientos contables**

Los presentes estados contables fiduciarios están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la CNV (NT 2013) y con las normas técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), para todo lo no reglado específicamente.

Los presentes estados contables fiduciarios no se exponen en forma comparativa debido a que el Fideicomiso se constituyó con fecha 11 de marzo de 2022 y obtuvo autorización para hacer oferta pública de sus valores fiduciarios el 11 de agosto de 2022.

**2.2. Reexpresión en moneda homogénea**

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) Resoluciones Técnicas No. 6 y 39, resoluciones 539/18 y modificaciones de la FACPCE y Normas dictadas por la CNV al respecto.

En este sentido se han reconocido en forma integral los efectos de la inflación en el poder adquisitivo de la moneda al cierre del presente período mediante la aplicación del método de ajuste de la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, conforme a lo establecido por la Resolución General N° 777/2018 de la CNV. A tal fin, la serie de índices utilizada es la elaborada y publicada por la FACPCE, resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIIM).

Los presentes estados contables fiduciarios, se encuentran expresados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2022.

**2.3. Criterios de valuación y exposición****a) Activos y pasivos monetarios**

Los activos y pasivos monetarios se encuentran expresados a sus valores nominales al cierre.

**b) Disponibilidades**

Se han valuado a su valor nominal al cierre.

**c) Inversiones**

Los depósitos a Plazo Fijo han sido valuados al costo más rendimiento a la fecha de cierre.

Firmado a efectos de su identificación  
 Con nuestro informe de fecha 10/03/2023  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



**Cra. Mónica Zecchillo (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

**Jorge Sodano**  
 Apoderado



**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días  
 iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022  
 (En moneda homogénea)

**NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)****2.3. Criterios de valuación y exposición (Cont.)****d) Créditos****Créditos por cesión fiduciaria**

Los créditos por cesión fiduciaria han sido valuados al valor descontado del flujo de fondos futuro a la fecha de emisión, utilizando la tasa de descuento determinada al momento de la medición inicial de la cartera, netos de la correspondiente previsión por incobrabilidad estimada, de corresponder.

**e) Impuesto a las ganancias**

Con fecha 11 de mayo de 2018, el Gobierno Nacional promulgó, a través del Decreto N° 434/2018, la Ley de financiamiento productivo N° 27.440, sancionada por el Congreso de la Nación el 9 de mayo de ese año (B.O.11/05/18). En su artículo 205, la indicada ley dispone que, en pos de transparentar el tratamiento impositivo vigente, los fideicomisos y los fondos comunes de inversión contemplados por los apartados 6 y 7 del inciso a) del artículo 69 de la Ley de impuesto a las ganancias tributarán el impuesto a las ganancias en la medida en que los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuotas partes que emitieran no hubieren sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores. De existir tal colocación tributarán sólo en proporción a las inversiones no realizadas en la República Argentina. El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018.

Siendo éste un Fideicomiso Financiero con Oferta Pública de sus certificados de participación y/o títulos de deuda, comprendido en los mencionados apartados, quedaría eximido (en el caso que el resultado impositivo arroja ganancias) del pago de impuesto a las ganancias y de sus correspondientes anticipos.

Por lo expuesto, serán los inversores receptores de las ganancias que distribuyera el Fideicomiso, quienes deberán incorporar dicha renta en sus declaraciones juradas siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se tratase de no haber mediado tal vehículo, dependiendo siempre de su condición de persona humana, persona jurídica o beneficiario del exterior.

**e) Valores de deuda fiduciaria**

Los mismos han sido valuados a su valor nominal más los correspondientes intereses devengados al cierre.

Firmado a efectos de su identificación  
 Con nuestro informe de fecha 10/03/2023

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



**Cra. Mónica Zecchillo (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

**Jorge Sodano**  
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
 o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días  
iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022  
(En moneda homogénea)

**NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)****2.3. Criterios de valuación y exposición (Cont.)****f) Otras deudas**

Las otras deudas incluidas en el pasivo fiduciario se exponen a su valor monetario más los intereses devengados al cierre, de corresponder.

**g) Cuentas del Patrimonio Neto Fiduciario y de Resultados Fiduciarios**

Los certificados de participación se exponen a su valor nominal y en la columna “ajuste de certificados de participación” se expone el correspondiente ajuste para la reexpresión a moneda de cierre indicada en 2.2.

Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, de la siguiente manera:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los ingresos y egresos financieros se presentan netos del efecto de la inflación de los activos y pasivos financieros que generaron esos resultados;
- iii. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros y por tenencia en términos reales.

**g) Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario**

Para la presentación del estado de flujo de efectivo fiduciario se ha adoptado el método directo de la Resolución Técnica N° 19 de la FACPCE considerándose efectivo el rubro “Disponibilidades”.

**NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

	<u>31/12/2022</u>
	<u>\$</u>
<b>3.1. Disponibilidades</b>	
Cuenta Gastos	117.707
Cta. Cte. Banco VOII	41.640.656
<b>Total</b>	<b><u>41.758.363</u></b>
<b>3.2. Inversiones (Anexo II)</b>	
Depósitos a plazo fijo	51.408.393
<b>Total</b>	<b><u>51.408.393</u></b>

Firmado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano  
Apoderado



**Cra. Mónica Zecchillo (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247



TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días  
iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022  
(En moneda homogénea)

**NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Cont.)**

	<u>31/12/2022</u>
	<u>\$</u>
<b>3.3. Créditos por Cesión Fiduciaria</b>	
<b>Corrientes</b>	
Créditos por Cesión Fiduciaria	553.131.026
Intereses a devengar	(127.192.562)
Previsión de deudores incobrables (Anexo III)	(11.526.772)
Cobranzas pendientes de recibir	12.882.862
<b>Total Corrientes</b>	<b><u>427.294.554</u></b>
<b>No Corrientes</b>	
Créditos por Cesión Fiduciaria	709.736.648
Intereses a devengar	(426.991.125)
<b>Total No Corrientes</b>	<b><u>282.745.523</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>710.040.077</u></b>
<b>3.4. Valores de Deuda Fiduciaria</b>	
<b>Corrientes</b>	
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Senior	439.110.333
Valores de Deuda Fiduciaria Intereses - Senior	8.950.633
<b>Total Corrientes</b>	<b><u>448.060.966</u></b>
<b>No Corrientes</b>	
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Clase B	80.886.200
Valores de Deuda Fiduciaria Interés - Clase B	17.978.897
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Clase C	145.595.200
Valores de Deuda Fiduciaria Interés - Clase C	32.888.560
<b>Total No Corrientes</b>	<b><u>277.348.857</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>725.409.823</u></b>
<b>3.5. Deudas Fiscales</b>	
Ingresos Brutos a Pagar	9.906.227
<b>Total</b>	<b><u>9.906.227</u></b>
<b>3.6. Otras Deudas</b>	
Provisión para Honorarios	1.291.540
Deuda con el Fiduciante	2.547.923
Provisión para gastos	323.545
<b>Total</b>	<b><u>4.163.008</u></b>

Firmado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano  
Apoderado



**Cra. Mónica Zecchillo (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247



TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días  
iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022

(En moneda homogénea)

**NOTA 4 - GARANTIAS RECIBIDAS - COBERTURA DE RIESGOS**

El Patrimonio Fideicomitado constituirá única y exclusiva garantía y mecanismo de pago de los Valores Fiduciarios de acuerdo con los términos y condiciones de estos y se registrará conforme a las disposiciones del Artículo 16 de la Ley 24.441. El Fiduciario ejercerá la propiedad fiduciaria del Patrimonio Fideicomitado en beneficio de los Tenedores.

El Patrimonio Fideicomitado se detalla en Nota 1.1.

**NOTA 5 - LIBROS RUBRICADOS**

Los registros contables correspondientes al patrimonio fideicomitado del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64 se llevan en registros y libros en forma separada del patrimonio del Fiduciario.

Los presentes estados contables fiduciarios se encuentran pendientes de transcripción a los registros contables rubricados con los que cuenta el Fideicomiso Financiero Red Mutual 64.

**NOTA 6 - HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables Fiduciarios, no existen acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad a la fecha de cierre que no hayan sido descritos precedentemente o en las notas anteriores, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial del Fideicomiso ni los resultados del ejercicio económico irregular actual.

Firmado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

**Cra. Mónica Zecchillo (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

**Jorge Sodano**  
Apoderado

TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

24  
**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64**

Anexo I

**VENCIMIENTOS DE CREDITOS Y PASIVOS FIDUCIARIOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 (En moneda homogénea)**

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de los créditos y de las deudas al 31 de diciembre 2022 son:

	Inversiones	Créditos por Cesión Fiduciaria (1)	Valores de Deuda Fiduciaria	Deudas Fiscales	Otras Deudas
	\$	\$	\$	\$	\$
A vencer					
1° Trimestre	51.408.393	142.524.091	105.934.245	9.906.227	4.163.008
2° Trimestre	-	112.942.591	107.269.756	-	-
3° Trimestre	-	98.412.743	116.639.552	-	-
4° Trimestre	-	80.588.289	118.217.413	-	-
A más de un año	-	282.745.523	277.348.857	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>51.408.393</b>	<b>717.213.237</b>	<b>725.409.823</b>	<b>9.906.227</b>	<b>4.163.008</b>
De Plazo vencido	-	4.353.612	-	-	-
Sin Plazo establecido	-	-	-	-	-
<b>Subtotales al 31/12/2022</b>	<b>-</b>	<b>721.566.849</b>	<b>725.409.823</b>	<b>9.906.227</b>	<b>4.163.008</b>
Que no devengan interés	835.493	200.233.391	59.818.090	9.906.227	4.163.008
Tasa de interés variable	-	-	665.591.733	-	-
Tasa fija	50.572.901	521.333.457	-	-	-
<b>Total al 31/12/2022</b>	<b>51.408.393</b>	<b>721.566.848</b>	<b>725.409.823</b>	<b>9.906.227</b>	<b>4.163.008</b>

(1) No incluye la previsión para deudores incobrables

Firmado a efectos de su identificación  
 Con nuestro informe de fecha 10/03/2023  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

**Jorge Sodano**  
 Apoderado



**Cra. Mónica Zecchillo (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247



TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
 o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

25  
**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64**

ANEXO II

**INVERSIONES FIDUCIARIAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(En moneda homogénea)

Entidad	TNA %	Plazo (en días)	Vencimiento	Capital \$	Intereses devengados \$	Saldos al 31/12/2022
Banco VOII	67	32	23/1/2023	50.572.901	835.493	51.408.393
<b>Saldo al cierre</b>						<b>51.408.393</b>

Firmado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

**Cra. Mónica Zecchillo (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

**Jorge Sodano**  
Apoderado

TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

26  
**FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 64**

Anexo III

**PREVISIONES FIDUCIARIAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(En moneda homogénea)**

Rubros	Saldo al inicio \$	Variación (1) \$	Variación (2) \$	Saldo al 31/12/2022 \$
Deducidas del Activo:				
Créditos Cedidos	-	13.201.921	(1.675.149)	11.526.772
<b>Total al 31/12/2022</b>	-	<b>13.201.921</b>	<b>(1.675.149)</b>	<b>11.526.772</b>

(1) Imputada al resultado del ejercicio irregular

(2) Imputadas al resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) de activos y pasivos financieros

Firmado a efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

**Cra. Mónica Zecchillo (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

**Jorge Sodano**  
Apoderado

TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
o Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

Señores  
Presidente y Directores de  
**TMF Trust Company (Argentina) S.A. (En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64)**  
C.U.I.T. 30-70832912-2  
Domicilio Legal: Av. Chiclana 3345 - 5to. Piso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Presente

### 1. Informe sobre los estados contables fiduciaros

Hemos auditado los estados contables fiduciaros adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64 CUIT N° 30-71754214-9, que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y el estado de flujo de efectivo fiduciario, correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 6 y en los anexos I a III.

### 2. Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación a los estados contables fiduciaros

La Dirección de TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciaros mencionados precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que su Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### 3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio del Fiduciario, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 21

Cra. Mónica Zeechillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 F° 247

#### **4. Opinión**

En nuestra opinión, los estados contables fiduciarios adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64 al 31 de diciembre de 2022, los resultados fiduciarios, la evolución del patrimonio neto fiduciario y el flujo de efectivo fiduciario correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve meses y veintiún días iniciado el 11 de marzo de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

#### **5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) En base al examen efectuada con el alcance indicado en 3), informamos que los estados contables fiduciarios Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 64 al 31 de diciembre de 2022 surgen de sistemas computarizados. Las registraciones contables del mes de diciembre de 2022 y los estados contables fiduciarios adjuntos se encuentran pendientes de transcripción a los registros contables rubricados, llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.
- b) Según surge de las registraciones contables, el Fideicomiso no adeuda suma alguna al 31 de diciembre de 2022, en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 F° 247

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 10/03/2023 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2022 perteneciente a FF RED MUTUAL 64 Otras (con domic. legal) CUIT 30-71754214-9, intervenida por la Dra. MONICA GLADYS ZECCHILLO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dra. MONICA GLADYS ZECCHILLO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 218 F° 247

Firma en carácter de socio

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 21

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: qxdonoe*

Legalización N° 696696

